

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2802213

MINISTERIO DE MINERÍA

REMUEVE A DON IVÁN MLYNARZ PUIG DEL CARGO DE VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA Y DESIGNA EN EL
CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE
MINERÍA A DON JUAN CARLOS SÁEZ ZAMORANO

Núm. 16.- Santiago, 26 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 del decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que crea la Empresa Nacional de Minería; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio de Minería, que remueve a la persona que indica en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería y designa a la persona que señala; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería es de exclusiva confianza del Presidente de la República.
- Que, a través del decreto supremo N° 16, de 16 de agosto de 2023, del Ministerio de Minería, se removió del cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería a don Jaime Rubén Pérez de Arce y se procedió a designar en dicho cargo a don Iván Mlynarz Puig.
- Que, el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República, establece que es una atribución del Presidente de la República el nombrar y remover a los funcionarios que la ley denomina como de su exclusiva confianza, como es el caso señalado en los considerandos anteriores.
- Que, mediante carta de 26 de marzo de 2026, el Ministro de Minería le comunicó a don Iván Mlynarz Puig la decisión de removerlo del cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, a contar desde esa misma fecha.
- Que, atendido lo anteriormente expuesto, se hace necesario proceder a la designación de un nuevo Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.

Decreto:

- Remuévase, a contar del 26 de marzo de 2026, a don Iván Mlynarz Puig, cédula nacional de identidad N° 9.579.016-K, del cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.
- Designase, a contar del 26 de marzo de 2026, en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería a don Juan Carlos Sáez Zamorano, cédula nacional de identidad N° 6.939.766-2, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en dicha fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2802213

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST,
Presidente de la República.- Daniel Mas Valdés, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Álvaro
González Gorroño, Subsecretario de Minería.

